



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



Campeche es nuestra
FORTALEZA

OFICIO 60/DG/UC/UCSASE/012-2020.

ORIGEN. AUDITORIA A LOS RECURSOS PÚBLICOS 2019, EFECTUADA POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE CAMPECHE, DE ORDEN DE VISITA DOMICILIARIA ASE/DAC/184/2019.

ASUNTO: Informe de ACLARACIÓN Y JUSTIFICACIÓN a los Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la revisión de la Cuenta Pública 2019.

C.P.C. MANUEL CANDELARIO CAMAL PAAT
DIRECTOR DE AUDITORIA "C"
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE CAMPECHE
P R E S E N T E .

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, Estados Unidos Mexicanos, siendo el día (07) de Diciembre de Dos Mil Veinte (2020), la **C. Licda. Consuelo Elizabeth Moreno Setzer**, y en mi carácter de **Directora General** del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Campeche, del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, para el periodo de gestión 2018-2021, debidamente habilitado, personalidad que acredito plenamente con el nombramiento expedido a mi favor por el C. Eliseo Fernández Montufar, Presidente Constitucional del H. Ayuntamiento del municipio de Campeche.

Por lo anterior anteriormente expuesto a usted Director de Auditoria C, atentamente ocurro y pido:

Me tenga por presente con este escrito, copias simples y certificadas, sus anexos, en los términos del artículo 25 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, Publicado en el POE el día 13/07/2017; con las formalidades establecidas por la Ley, que sirven para aclarar y justificar, las observaciones Núm. 1, 2, 3, 4, 5 Y 6 preliminares de los Resultados Finales y Observaciones Preliminares, así como las

ca 1



recomendaciones 1,2,3,4,5,6,7,8,9 y 10 que se emiten como resultado de la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2019, en lo que respecta al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Campeche, derivadas de la auditoría de orden de visita domiciliaria ASE/DAC/184/2020, conforme a lo siguiente:

- 1) Escrito de contestación de resultado número: Uno (01), de fecha de expedición Cinco (05) de Diciembre de Dos Mil Veinte (2020), consta de 6 fojas de escrito, y demás anexos.
- 2) Escrito de contestación de resultado número: Dos (02), de fecha de expedición Cinco (05) de Diciembre de Dos Mil Veinte (2020), consta de 6 fojas de escrito, y demás anexos.
- 3) Escrito de contestación de resultado número: Tres (03), de fecha de expedición Tres (03) de Diciembre de Dos Mil Veinte (2020), consta de 6 fojas de escrito, y demás anexos.
- 4) Escrito de contestación de resultado número: Cuatro (04), de fecha de expedición Cinco (05) de Diciembre de Dos Mil Veinte (2020) consta de 5 fojas de escrito, y demás anexos.
- 5) Escrito de contestación de resultado número: Cinco (05), de fecha de expedición Cinco (05) de Diciembre de Dos Mil Veinte (2020), consta de 7 fojas de escrito, y demás anexos.
- 6) Escrito de contestación de resultado número: Seis (06) de Diciembre de Dos Mil Veinte (2020), consta de 9 fojas de escrito, y demás anexos.
- 7) Escrito de contestación de recomendaciones de fecha de expedición Cinco (05) de Diciembre de Dos Mil Veinte (2020), consta de 7 fojas de escrito, y demás anexos.

Lo anterior para los efectos correspondientes.

COORDIALMENTE

San Francisco de Camp, Camp, a Cinco
(05) de Diciembre de Dos Mil Veinte (2020)

LICDA. CONSUELO ELIZABETH MORENO SETZER

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la
Familia en el Municipio de Campeche

